

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. MAGALI ARAMBURU PASCHKE con Carta de Identidad nº: 221753893.
  - Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/319/AGMA/ENP.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.
  - Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
  
2. Interesado: D. BENJAMIN LUPU N.I.F/N.I.E/C.I.F.: X-8411488-C.
  - Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/93/GC/RSU.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si se refieren a residuos peligrosos, que será de 6.012 a 300.507 euros.
  - Obligaciones No Pecuniarias: Inscripción en el registro andaluz de gestores de residuos no peligrosos.
  - Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
  
3. Interesado: D. ALFREDO RUIZ BERRIO N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 45.094.315-D.
  - Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/294/OF/COS.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.2.c) y 97.1.c) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa por importe mínimo de 300 euros.
  - Obligaciones No Pecuniarias: Restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.
  - Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
  
4. Interesado: D. JOSE ANTONIO RUIZ BERRIO N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 45.094.317-B.
  - Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/294/OF/COS.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.2.c) y 97.1.c) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa por importe mínimo de 300 euros.
  - Obligaciones No Pecuniarias: Restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.
  - Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: D. RAFAEL ANTONIO RUIZ BERRIO N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 45.088.608-Y.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/294/OF/COS.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 90.2.c) y 97.1.c) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe mínimo de 300 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. Interesado: D. JUAN TORRES FERNANDEZ N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 45.597.319-A.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/308/GC/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.4, 76.8, 77.7, 77.8, 77.10, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (2) y graves (3).

- Sanción: Multa por importe de 1.923 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de tres años.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

7. Interesado: D. RAMON MESA RODRIGUEZ N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 74.662.933-B.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/268/GC/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.4 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

8. Interesado: La entidad: ACPES N.I.F/N.I.E/C.I.F.: G-18.062.786.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm SN/2015/357/AGMA/ENP.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.f) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 6.000 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Corregir la derivación garantizando la circulación de los caudales ecológicos.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: D. LORENZO SANTIAGO JIMENEZ N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 74.699.993-H.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2016/66/GC/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.15 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 2.400 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

10. Interesado: D. ANDRES LEONARDO MORALES GUZMAN N.I.F/N.I.E/C.I.F.: X-5519474-A.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2015/168/AG.MA/INC.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe total de 90 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Limpieza del terreno y entrega a gestor. Justificación de cumplimiento de la normativa de aplicación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

11. Interesado: D. CARMEN FERNANDEZ ORTEGA N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 25.957.136-A.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/792/AGMA/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 73.1 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe total de 90 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

12. Interesado: D. JESUS VALLADARES MONTERO N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 44.275.847-L.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/756/OOAA/RSU.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa solidaria por importe total de 900 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Limpieza del vertido y entrega de residuos a gestor, justificando documentalmente la entrega.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

13. Interesado: La entidad: CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS GRUPO OTERO S.L. N.I.F/N.I.E/C.I.F.: B-18.574.269.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/756/OOAA/RSU.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa solidaria por importe total de 900 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Limpieza del vertido y entrega de residuos a gestor, justificando documentalmente la entrega.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

14. Interesado: La entidad: SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA METALURGICA LOJEÑA N.I.F/N.I.E/C.I.F.: F-18.019.398.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/756/OOAA/RSU.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa solidaria por importe total de 900 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Limpieza del vertido y entrega de residuos a gestor, justificando documentalmente la entrega.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

15. Interesado: D. LUIS MEGIAS QUESADA N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 24.083.262-P.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/417/OF/COS.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 91.a) y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe total de 300 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Restitución al estado anterior el terreno ocupado por usos no autorizados, acreditándolo.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

16. Interesado: D. IVAN COSTEL IONUT N.I.F/N.I.E/C.I.F.: X-8363665-Z.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/491/GC/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 1.300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

17. Interesado: D. VIRGIL MARTINAS N.I.F/N.I.E/C.I.F.: X-9273382-N.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/491/GC/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 1.300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

18. Interesado: D. MANUEL CORTES HEREDIA N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 74.659.956-R.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/141/GC/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 73.8 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe total de 60,10 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 16 de mayo de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»